

NOTIFICACIÓN PREVIA A LA APERTURA ART. 10 LEY 14/2010

Don/Doña

Marcar lo que proceda:

DNI / CIF

Actuando en nombre propio.

Actuando en representación de

DNI/CIF

(En caso de actuar como representante, deberá acreditar tal condición)

MEDIOS DE NOTIFICACIÓN : Marque el que prefiera:

ORDINARIA: En su domicilio.

NOTIFICACIÓN PRESENCIAL: Si es de su interés, el Ayuntamiento le remitirá aviso vía telefónica, comunicándole que puede recoger la notificación en las oficinas municipales en el plazo de tres días hábiles. Transcurridos los mismos sin que la haya recogido, le será notificada de forma ORDINARIA. **Término de aviso:**

En cualquiera de los dos casos anteriores, deberá rellenar los datos siguientes:

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: Municipio:

Provincia:

Calle,

Num.

, Piso

,ESC.

, C.P.

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Deberá disponer de un certificado electrónico -DNI electrónico o semejante - y será notificado exclusivamente por este canal. Especifique E-Mail

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL EXPEDIENTE:

El interesado expone que con fecha _____ de Registro de Entrada, presentó en este Ayuntamiento Solicitud de Autorización de Actividad del art. 10 de la Ley 14/2010, para desarrollar la actividad de:

Y que se tramita en el expediente de actividad núm:

Siendo el emplazamiento de la actividad el siguiente: (Calle/Partida/Urbanización)

Local/Nave sito en:

Referencia catastral:

Polígono:

Parcela:

Asimismo, el interesado expone que con fecha _____ de Registro de Entrada, presentó en este Ayuntamiento Comunicación Previa a la Comprobación Municipal del art. 10 de la Ley 14/2010.

NOTIFICACIÓN PREVIA A LA APERTURA DE LA ACTIVIDAD

Atendiendo a lo consignado en el presente escrito el interesado NOTIFICA que, habiendo transcurrido un mes desde que comunicó al Ayuntamiento que cumplía con los requisitos de la Resolución Expresa a su Solicitud de Autorización, sin que por el Ayuntamiento se haya procedido a levantar la correspondiente ACTA DE COMPROBACIÓN, y, de conformidad con lo señalado en el art. 10 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, procederá, bajo su responsabilidad, a la apertura del establecimiento para el cual se solicitó la Autorización expresa.

Asimismo, manifiesta que los datos consignados en este escrito son ciertos y que es conocedor de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la presente notificación, o la no presentación ante el Ayuntamiento, determinará la imposibilidad de realizar los actos correspondientes desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, llegando incluso a la paralización de los mismos, previa audiencia al interesado, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, así como de la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al inicio de la actividad correspondiente.

Sant Joan d'Alacant,

de

de 20

Firmado.

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT